



**PRUEBA CORRESPONDIENTE A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CURSO 2016-2017_**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE

- La prueba tendrá lugar el día **6 de julio de 2017**
- El número de premios convocados es **25** para toda la Comunidad de Madrid.
- Composición de los tribunales:

Tribunal n.º 1

Presidente: D. Carlos Domínguez Alcarazo

Vocal de Lengua: D. Ángel Luis García Aceña

Vocal de Ciencias Sociales: D. Marcos Rafael Moreno Sánchez

Vocal de Matemáticas: D^a Elvira Yebes López

Vocal de Inglés: D^a Paloma Galán Redondo

Secretario: D. Marcos Rafael Moreno Sánchez

Especialista (Francés): D. Javier Lluch Noguera

- La prueba se celebrará en:

**IES ANTONIO MACHADO
C/ Alalpardo s/n
28806 – Alcalá de Henares**

- La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:

De 9:30 a 10:30 horas	Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura
De 10:30 a 11:30 horas	Segundo ejercicio: Geografía e Historia
De 11:30 a 12:00 horas	Pausa
De 12:00 a 13:00 horas	Tercer ejercicio: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
De 13:00 a 14:00 horas	Cuarto ejercicio: Primera Lengua Extranjera



Comunidad de Madrid

- Los alumnos acudirán a las **9:00 horas** con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio, provistos del **DNI, NIE o Pasaporte**.
- Los alumnos acudirán provistos asimismo de bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o lápiz. No podrán utilizar ningún otro material de consulta. Podrán utilizar calculadora no gráfica ni programable.
- Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra las calificaciones obtenidas, mediante instancia dirigida a la presidenta del tribunal, en el plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a aquel en que se hagan públicas las calificaciones. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este, ubicada en la C/ Jorge Guillén s/n. Solo y exclusivamente, en el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, el interesado, una vez cursada su reclamación adelantará por fax al n.º **917200431** de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL N.º 1